**CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

**ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN**

**Octava reunión**

**Sede de la UNESCO, Sala I**

**8 al 10 de septiembre de 2020**

**Punto 6 del orden del día provisional:**

**Informe de la Secretaría sobre sus actividades**
(**enero de 2018 a diciembre de 2019)**

**La respuesta de la Entidad del Patrimonio Vivo a la pandemia deCOVID-19**

|  |
| --- |
| **Nota**En esta adenda se ofrece una visión general de la respuesta de la Entidad del Patrimonio Vivo a la pandemia de COVID-19, desde principios de 2020 hasta la fecha de publicación del presente documento. En él se describen las medidas adoptadas por la Entidad en el contexto de la respuesta a la pandemia por parte del sector de la cultura y de toda la UNESCO.**Decisión requerida**: párrafo 9, |

1. A principios de 2020, el mundo se encontró con una inesperada crisis de salud pública mundial. En los meses transcurridos desde entonces, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto en la vida de todos, desde la forma en que aprendemos o trabajamos hasta la forma en que interactuamos y pasamos tiempo juntos, incluyendo interrupciones en la práctica y la transmisión del patrimonio vivo. La presente adenda tiene por objeto ofrecer una visión general de la respuesta de la Entidad del Patrimonio Vivo a la pandemia de COVID-19 en el contexto de la respuesta a la pandemia por parte del sector de la cultura y de toda la UNESCO.
2. **Ajustes en la aplicación de la Convención**
3. Las operaciones de la Secretaría para la aplicación de la Convención se han visto y siguen viéndose afectadas de manera significativa. A continuación, se describen algunos de los problemas encontrados y de las medidas correctivas adoptadas. Cabe señalar que las adaptaciones y la reprogramación de los acontecimientos trajeron consigo el aumento considerable del volumen de trabajo de la Secretaría. Ello supuso reforzar el apoyo tecnológico, así como adaptar a formatos en línea los materiales de fortalecimiento de capacidades y el contenido de las reuniones. Además, la mayoría de los eventos de fortalecimiento de capacidades habían sido planeados y presupuestados con gastos compartidos con los Estados anfitriones, quienes naturalmente cancelaron sus contribuciones financieras cuando dichos eventos ya no se pudieron celebrar en sus países. Esto significa que, en general, las adaptaciones debidas a la crisis no dieron lugar a ningún ahorro de costos. Además, como se examinará más adelante, el presupuesto del fondo, que hubiera debido cubrir los primeros seis meses, tuvo que ser ampliado por tres meses más. No obstante, las medidas adoptadas por la Secretaría demostraron que es posible adaptar las modalidades y los métodos de trabajo, si se planifican cuidadosamente, y que las nuevas formas de trabajo apuntan a posibilidades interesantes para llevar a cabo actividades en el marco de la Convención.

**a. Octava reunión de la Asamblea General:** Originalmente previsto para celebrarse del 9 al 11 de junio de 2020, la octava reunión de la Asamblea General se reprogramó por primera vez para celebrarse del 25 al 27 de agosto. Luego se pospuso por segunda vez para que tuviera lugar del 8 al 10 de septiembre de 2020. En cada ocasión, las nuevas fechas se anunciaron por medio de una carta circular a los Estados Partes (cartas circulares del 26 de marzo de 2020: CLT/LHE/20/145 y del 19 de junio de 2020: CLT/LHE/20/176) y en el sitio web de la Convención de 2003. Por consiguiente, también se ajustaron las fechas estatutarias relacionadas con la elección de los miembros del Comité (carta circular del 7 de abril de 2020, CLT/LHE/20/149 y del 19 de junio de 2020, CLT/LHE/20/176). Desde el punto de vista logístico, la Organización estableció medidas específicas de distanciamiento físico y sanitario para la reunión, de conformidad con las directrices del país anfitrión y las de la UNESCO. Estas medidas también se comunicaron a los participantes antes de la reunión (cartas circulares del 21 de agosto de 2020: CLT/LHE/20/184 y del 28 de agosto de 2020: CLT/LHE/20/39).

**b. Utilización del Fondo ICH**:Tras la reprogramación de la octava reunión de la Asamblea General, la Secretaría se vio obligada a reprogramar parte del presupuesto del Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención aprobado para el primer semestre de 2020 a fin de mantener sus operaciones. En consulta con los Servicios Centrales de la UNESCO, se decidió que la validez del presupuesto aprobado se prorrogaría durante los primeros seis meses de 2020 hasta que se pudiera convocar la Asamblea General. Esta prórroga no ha afectado ni al importe global del presupuesto aprobado para este período ni al Plan general bienal y los porcentajes propuestos (para más información, véase el documento [LHE/20/8.GA/7 Rev.](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-7_Rev.-EN.docx)).

**c. Decimoquinta reunión del Comité:** En su decimocuarta reunión, el Comité decidió celebrar su decimoquinta reunión en Kingston (Jamaica) del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2020 ([Decisión 14.COM 20](https://ich.unesco.org/en/Decisions/14.COM/20)). El 4 de mayo de 2020, la Secretaría recibió una carta de las autoridades nacionales de Jamaica en la que se afirmaba que no podrían acoger la reunión debido a las incertidumbres causadas por la pandemia de COVID-19. En consecuencia, la Mesa realizó una consulta electrónica del 27 de julio al 7 de agosto de 2020 y decidió celebrar la decimoquinta reunión del Comité en París, en la Sede de la UNESCO, del 14 al 19 de diciembre de 2020 ([Decisión](https://ich.unesco.org/doc/download.php?versionID=58498)[15.COM 1.BUR 1](https://ich.unesco.org/doc/download.php?versionID=58498)). La Presidenta de la reunión sigue siendo la Excma. Sra. Olivia Grange, Ministra de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte de Jamaica.

La Secretaría organizó una reunión oficiosa en línea de la Mesa el 24 de julio de 2020 con el fin de proporcionar actualizaciones sobre el calendario de reuniones estatutarias para 2020 y otros aspectos de la aplicación de la Convención que se habían visto afectados por la pandemia.

Aparte de la consulta electrónica y la reunión de consulta oficiosa en línea, las reuniones de la Mesa de la decimoquinta reunión del Comité previstas para el primer semestre del año fueron aplazadas. Esto se debe principalmente a las cuestiones relacionadas con el flujo de efectivo del Fondo para el Patrimonio Cultural Inmaterial mencionadas anteriormente. Los principales puntos de la orden del día de la primera reunión se referían a la aprobación de nuevas solicitudes de asistencia internacional, la Secretaría consideró imprudente que la Mesa las aprobara sin que el presupuesto estuviera disponible para la octava reunión de la Asamblea General. El 11 de septiembre de 2020 se celebrará una segunda reunión presencial de la Mesa para examinar seis solicitudes de asistencia internacional. Está previsto que se celebre una tercera reunión de la Mesa el 30 de octubre de 2020 para aprobar el calendario de la decimoquinta reunión del Comité y examinar varias solicitudes de asistencia internacional.

**d. Asistencia internacional**: Al comienzo de la pandemia había veintisiete proyectos de asistencia internacional en curso (3,31 millones de dólares estadounidenses en total; el 52 % de ellos en África). En respuesta a la solicitud de los Estados beneficiarios, se prorrogaron seis proyectos. A pesar de diferentes problemas, se concluyeron otros seis proyectos desde el comienzo de la pandemia hasta el momento de redactar el presente documento. Además, durante el período de cierre de la Secretaría se recibieron seis nuevas solicitudes de asistencia internacional, que se señalarán a la atención de las próximas reuniones de la Mesa junto con las demás solicitudes que se habían recibido anteriormente.

**e. Candidaturas de 2021:** El comienzo del período de confinamiento en Francia coincidió con la fecha límite (31 de marzo de 2020) para la presentación de candidaturas de inscripción en las Listas de la Convención. Sabiendo que muchos de los Estados que presentaban candidaturas se veían afectados por la crisis sanitaria y no podían finalizar sus expedientes de candidatura como deseaban, la Secretaría decidió ser indulgente en el tratamiento de las candidaturas en el ciclo de 2021. Mediante la carta circular de 17 de marzo de 2020 (CLT/LHE/20/142; comunicada también como noticia publicada el 17 de marzo de 2020), se pidió a los Estados que presentaran candidaturas por vía electrónica antes de la fecha límite, aunque estuvieran incompletas, utilizando los formularios del ciclo. Se dio entonces a los Estados hasta el 30 de septiembre de 2020 para completar la presentación o revisar el expediente. Paralelamente, la Secretaría también realizó una verificación de la integralidad técnica para identificar la información que faltaba, de conformidad con el párrafo 54 de las Directrices Operativas. Como medida excepcional para hacer frente a la carga de trabajo, los comunicados sobre la integralidad técnica se enviaron a los Estados que presentaron candidaturas en lotes, lo que permitió que tuvieran tres meses desde la emisión de la carta para que completaran sus expedientes. La lista de candidaturas en proceso para el ciclo de 2021 puede consultarse en la página web de la Convención de 2003.[[1]](#footnote-1)

**f. Trabajo del Órgano de Evaluación de 2020:** Los métodos de trabajo del Órgano de Evaluación para el 2020 también tuvieron que ser adaptados. Mientras que la primera reunión de febrero pudo tener lugar presencialmente según lo previsto (aunque dos miembros tuvieron que participar a distancia debido a la crisis sanitaria), la segunda reunión de junio se cambió a una reunión en línea, reduciéndose a la mitad el número total de horas de la reunión (tres horas diarias durante cinco días en lugar de seis horas diarias durante cinco días). A fin de facilitar las consultas entre los miembros antes y durante la reunión, la Secretaría mejoró la interfaz en línea mediante el acceso protegido con contraseña de parte del sitio web de la Convención de 2003. Estos ajustes permitieron a los miembros del Órgano de Evaluación consultar los textos de evaluación de cada uno de sus pares hasta dieciséis días antes de la reunión y completar la evaluación de los cincuenta y dos expedientes dentro de los plazos de la reunión. La tercera reunión de septiembre, que se convocará después de la presente reunión de la Asamblea General, también se celebrará en línea.

**g. Proceso de diálogo para el ciclo de 2020:** En diciembre de 2019, el Comité recomendó que la Asamblea General aprobara, mediante la revisión de las Directrices Operativas, la introducción de un proceso de diálogo entre el Órgano de Evaluación y los Estados que presentan candidaturas a partir del ciclo de 2020. El Órgano de Evaluación inicia este proceso cuando considera que un breve proceso de preguntas y respuestas podría influir en su recomendación general para un expediente. Habida cuenta de la reprogramación de la octava reunión de la Asamblea General de junio a septiembre de 2020, en el momento de la segunda reunión del Órgano de Evaluación, la presente reunión de la Asamblea General todavía no había examinado las enmiendas propuestas que establecen el proceso de diálogo.

A fin de dar tiempo suficiente para que los Estados pudieran presentar la información solicitada y que el Órgano de Evaluación evaluara las respuestas proporcionadas por los Estados a tiempo para la decimoquinta reunión del Comité, el proceso de diálogo se inició de manera anticipada, siguiendo el calendario previsto en el proyecto de Directrices Operativas aprobado por el Comité en su decimocuarta reunión en 2019. Quedó entendido que, si la Asamblea General aprobaba esas enmiendas antes de la tercera y última reunión del Órgano de Evaluación, este tendría en cuenta las respuestas proporcionadas por los Estados Partes al redactar sus recomendaciones finales. Sin embargo, si las enmiendas a las Directrices Operativas no se aprobaban a tiempo, el Órgano de Evaluación formularía una recomendación basada apenas en el expediente, tal como se presentó originalmente.

**h. Presentación de informes periódicos:** Tras la reforma del mecanismo de presentación de informes periódicos, América Latina y el Caribe será la primera región en presentar informes periódicos según el nuevo sistema. A este respecto, varios Estados Partes de la región de América Latina y el Caribe han solicitado una prórroga del plazo de presentación, que es el 15 de diciembre de 2020, de conformidad con las Directrices Operativas de la Convención (párrafos 152 y 161). Dadas las circunstancias excepcionales, la Secretaría propuso que los Estados presentaran su intención de presentar sus informes a más tardar el 15 de diciembre de 2020, utilizando el formulario en línea ICH-10 siempre que fuera posible, y que completaran el informe a más tardar el 12 de marzo de 2021 (carta circular del 27 de agosto de 2020: CLT/LHE/20/193). Esta solución refleja la metodología utilizada para la presentación de las candidaturas de 2021, como se ha descrito anteriormente, y satisface tanto las disposiciones de las Directrices Operativas como las necesidades de los Estados que presentan informes.

**i Reflexión sobre los mecanismos de inclusión en la lista:** La reflexión global iniciada por el Comité en su decimosegunda reunión sobre los mecanismos de inscripción en las listas de la Convención también se ha visto afectada por la crisis sanitaria. Se ha ajustado la reunión de expertos de categoría VI - prevista originalmente para marzo de 2020 como una reunión presencial de tres días - para un proceso de dos etapas que consiste en una consulta electrónica y grupos de discusión en línea, además de una reunión plenaria en línea, lo que sustituirá a la reunión presencial. Cabe señalar que esta modalidad alternativa no debería obstaculizar el calendario general de la reflexión aprobado por el Comité en su decimocuarta reunión. En la presente reunión de la Asamblea General se examinará esta cuestión con más detalle en relación con el punto 11 (ver [documento LHE/20/8.GA/11](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-11-EN.docx)).

**j. Enfoque de desarrollo de capacidades:** El enfoque de desarrollo de capacidades para la presentación de informes periódicos en América Latina y el Caribe, que la Secretaría había elaborado a petición del Comité en su decimocuarta reunión ([decisión 14.COM 8](https://ich.unesco.org/en/Decisions/14.COM/8)), tuvo que rediseñarse sustancialmente para un formato en línea. Si bien para marzo de 2020 la Secretaría había terminado de elaborar material de formación en español e inglés para un taller presencial y había obtenido generosas ofertas de Estados Partes para acoger talleres regionales de formación dirigidos a puntos focales nacionales encargados de la presentación de informes periódicos, así como para facilitadores de la región, estos tuvieron que cancelarse debido al confinamiento impuesto por el COVID-19. En su lugar, la Secretaría, en estrecha colaboración con el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), adaptó el taller presencial de tres días a un curso en línea de seis semanas, combinando seminarios semanales en la web, vídeos, materiales de lectura y sesiones de foro en línea. El curso tenía por objeto proporcionar las aptitudes y los conocimientos necesarios para completar el proceso de presentación de informes periódicos de la Convención de 2003. Abarcó temas como la presentación de informes basados en los resultados, la complicación de datos, la metodología participativa y ejercicios prácticos para rellenar la nueva versión del formulario en línea para la presentación de informes periódicos, que se ha alineado con el marco global de resultados de la Convención de 2003. Los puntos focales de 32 Estados Partes, así como los facilitadores senior y los funcionarios de cultura de la UNESCO de la región participaron en esta exitosa formación en línea, que mostró el potencial de las modalidades en línea para ampliar y reinventar el programa de desarrollo de capacidades como una nueva estrategia con beneficios a más largo plazo.

En cuanto al ciclo europeo de presentación de informes periódicos en 2021, se aplazó un taller de formación de formadores para los miembros de la sección europea de la red de facilitadores, cuya celebración estaba prevista para octubre de 2020. Ahora se está adaptando para un formato de formación en línea que se celebrará en enero de 2021.

La ejecución de proyectos y actividades de desarrollo de capacidades a nivel nacional también se ha visto afectada por la actual crisis sanitaria, incluidas las financiadas mediante contribuciones para fines específicos al fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial y mediante modalidades de Fondos Fiduciarios. Sus ejecuciones se han visto retrasadas y se han realizado actividades de formación y asesoramiento en línea. La Secretaría ha mantenido un estrecho diálogo con los donantes para solicitar su aprobación cuando se realizan ajustes administrativos, cuando estos fueron necesarios.

**k.** **Patrimonio vivo y educación:** Las restricciones del COVID-19 también afectaron al desarrollo y la organización de un taller de formación de formadores sobre el patrimonio vivo y la educación, previsto para junio de 2020 y que tuvo que ser aplazado. Actualmente se está desarrollando como un taller en línea de tres semanas de duración que se impartirá a principios de 2021 en estrecha colaboración con el sector de la educación. Esta labor contribuye a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 para garantizar una educación de calidad y, en particular, la Meta 4.7 para la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura en el desarrollo. La Secretaría también tuvo que aplazar el evento paralelo sobre el patrimonio vivo y la educación, previsto originalmente para la presente reunión de la Asamblea General, para poner en marcha una plataforma global de intercambio de información para compartir conocimientos y colaborar en el campo del patrimonio vivo y la educación. Se prevé ahora que dicho evento tendrá lugar antes o durante la decimoquinta reunión del Comité.

**l. Herramientas en línea:** Al comienzo del período de confinamiento, la Secretaría puso a disposición y en formado de acceso abierto las herramientas educativas y de gestión del conocimiento en el ámbito de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, a fin de facilitar su utilización y difusión en línea. Estas herramientas van desde el desarrollo de capacidades de los instructores hasta la visualización de datos, así como un conjunto de herramientas en línea sobre el desarrollo sostenible y referencias para investigadores: **Contribución al esfuerzo del sector de la cultura y de toda la UNESCO**

1. En toda la organización, la UNESCO se movilizó para promover la solidaridad mundial a través de la educación, la cultura, la ciencia, la comunicación y la información. En el sector de la cultura se creó un grupo de trabajo para contribuir a la respuesta de toda la UNESCO alCOVID-19. Reconociendo que la cultura puede ser una fuente de resistencia durante la pandemia, al mismo tiempo que se encuentra afectada por la crisis, el grupo de trabajo del sector de la cultura elaboró un plan de acción centrado en cuatro pilares fundamentales:
	1. Comunicación, promoción y sensibilización;
	2. Evaluación del impacto del sector cultural y apoyo a las políticas públicas;
	3. Apoyo a los artistas, los profesionales de la cultura y las comunidades;
	4. Desarrollo de capacidades y recursos para salvaguardar el patrimonio cultural.
2. La Entidad del Patrimonio Vivo, en consonancia con el énfasis de la Convención en la participación de comunidades, contribuyó a la aplicación de estos pilares del plan de acción del sector de la cultura, y como tal con referencia a la iniciativa ResiliArt. A pesar de las difíciles circunstancias del período de confinamiento en Francia, en abril de 2020 la Secretaría pudo lanzar la [encuesta](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Uq5PHbM5-kuwswIpVrERlPFwScS5u59LsaYAqLW4SGRUNzFHQjBNMUQ0RDNKSE5DSTc4TFIxOUJBQy4u) «Experiencias del patrimonio vivo en el contexto de la pandemia de COVID-19», dirigida a profesionales y comunidades. El objetivo era examinar el impacto de la crisis en el patrimonio vivo y su papel en la ayuda a las comunidades durante la pandemia. La encuesta respondía a la vocación que tiene la UNESCO como espacio de intercambio de información, al proporcionar una plataforma para que la gente hablara de sus experiencias, poniendo en primer plano las voces de las comunidades.
3. Dado que la pandemia está en curso, la encuesta sigue abierta y hasta ahora se han obtenido respuestas de cerca de noventa países; se trata de organizaciones no gubernamentales, depositarios y profesionales del patrimonio vivo, universidades e investigadores, autoridades nacionales y museos.[[2]](#footnote-2) De unas 300 respuestas recibidas, 197 figuran en una [plataforma web](https://ich.unesco.org/en/living-heritage-experiences-and-the-covid-19-pandemic-01123) dedicada a compartir e intercambiar experiencias sobre el patrimonio vivo en el contexto de la pandemia, así como a promover el diálogo entre las comunidades.[[3]](#footnote-3) Los resultados de la encuesta se han difundido en un [vídeo](https://www.facebook.com/unesco/videos/242180553795626/) en las redes sociales, en los ejemplos en el [sitio web de respuesta de la UNESCO alCOVID-19](https://en.unesco.org/news/share-your-livingheritage-experience), en la publicación «Foco en el patrimonio vivo» del boletín [Cultura y COVID-19: Seguimiento y respuesta](https://en.unesco.org/sites/default/files/issue_4_en_culture_covid-19_tracker-8.pdf) (número 4, 6 de mayo de 2020) y en un artículo en el próximo número de la revista Patrimonio Mundial (n.º 95).
4. Las respuestas a la encuesta ponen de relieve la forma en que la pandemia ha perturbado los contextos y canales necesarios para expresar, salvaguardar y transmitir el patrimonio vivo. Por ejemplo, algunas se refieren a la cancelación o al aplazamiento de eventos, la pérdida de medios de subsistencia y el acceso restringido a espacios y lugares asociados. Por ejemplo, en Cremona (Italia), se impidió a los lutieres de violines entrar en sus laboratorios y talleres, lo que, a su vez, obstaculizó su capacidad para continuar su práctica. Otras respuestas se refieren a experiencias en las que se reconoció que el patrimonio vivo ofrecía apoyo social o comodidad espiritual, o una forma de ingreso alternativo, ayuda mutua tradicional, etc. Los habitantes de Palestina utilizaron chistes y cuentos satíricos, incluido el lenguaje relacionado con el COVID-19, para abordar la situación actual y describir la sociedad y su respuesta a la pandemia. Se puede obtener más información en el análisis resumido de la encuesta, «El patrimonio vivo y la pandemia de COVID-19: instantánea de la encuesta en línea de la UNESCO».
5. Como una forma de avanzar, y siguiendo el alto nivel de interés en la encuesta, la Entidad de Patrimonio Vivo está organizando un debate especial en línea sobre «Experiencias del patrimonio vivo y la pandemia de COVID-19» en la presente reunión de la Asamblea General.[[4]](#footnote-4) Se invitará a los oradores que contribuyeron a la encuesta a esta sesión de diálogo para que compartan algunas de sus experiencias inspiradoras. La reunión tiene por objeto fomentar un espíritu de intercambio y diálogo entre generaciones, comunidades y culturas.
6. A lo largo de este período desestabilizador, el patrimonio vivo ha servido de fuente de resistencia, solidaridad, inspiración y esperanza, ayudando a las comunidades de todo el mundo a hacer frente a la crisis. La respuesta de la Entidad del Patrimonio Vivo a la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la capacidad del patrimonio vivo para evolucionar y adaptarse a los cambios y ofrece un ejemplo conmovedor de la pertinencia de la Convención frente a las dificultades mundiales. A este respecto, la respuesta está en consonancia con las reflexiones que están llevando a cabo los órganos rectores de la Convención de 2003 sobre el [patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia](https://ich.unesco.org/en/emergency-situations-01117), que la Asamblea General examinará con más detalle en el marco del punto 9 (véase el [documento LHE/20/8.GA/9](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-9-EN.docx))
7. La Asamblea General podría aprobar la siguiente resolución:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 8.GA 6 Add.**

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento LHE/20/8.GA/6 Add.;
2. Toma nota de los ajustes realizados por la Secretaría en respuesta a la pandemia de COVID-19 y aprecia la prontitud y la utilidad de esa respuesta a pesar de los numerosos desafíos.
3. Reconoce que las observaciones formuladas mediante la encuesta y la plataforma web dedicada, así como las demás medidas adoptadas por la Secretaría, constituyen un ejemplo pertinente de la relevancia de la Convención frente a los desafíos mundiales y demuestran que el patrimonio vivo tiene la capacidad de responder y adaptarse a esos desafíos.
4. Alienta a la Secretaría a que aplique las enseñanzas de esta respuesta, incluidas las relativas al fortalecimiento de capacidades, en sus futuras actividades de apoyo al trabajo de los órganos rectores de la Convención, así como a los esfuerzos nacionales de salvaguardia.

**CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL**
**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

**ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN**

**Octava reunión**

**Sede de la UNESCO, Sala I**

**8 al 10 de septiembre de 2020**

**Punto 6 del orden del día provisional:**

**Informe de la Secretaría sobre sus actividades**

**(enero 2018 a diciembre 2019)**

|  |
| --- |
| **Resumen**El presente documento ofrece un resumen de las actividades realizadas por la Secretaría de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.**Decisión requerida:** párrafo 26 |

1. **Introducción**
2. En el presente documento se informa sobre la labor realizada por la Secretaría de la Convención de 2003 desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019. El período del informe corresponde con los demás procesos principales de presentación de informes reglamentarios de la UNESCO, a saber, los informes del Director General para el Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General (EX/4). Se basa en gran medida en el contenido de los informes de la Secretaría para las reuniones treceava y catorceava del Comité[[5]](#footnote-5), con la adición de la información correspondiente al último semestre de 2019 (de junio a diciembre).
3. El informe ofrece una evaluación estratégica y exhaustiva de los logros, los progresos, los desafíos y las formas de proceder de la Secretaría, que debe interpretarse junto con el estado financiero relativo al Fondo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ([LHE/20/8.GA/7](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-7-SP.docx)). Su narrativa se estructura en torno a tres ejes principales: i) la gobernanza de la Convención de 2003, ii) las medidas operacionales relacionadas principalmente con el fortalecimiento de capacidades y el patrimonio cultural inmaterial y la educación, y iii) la comunicación y la divulgación. En el anexo figuran más detalles, incluidas las cifras clave, y se ofrece una evaluación basada en los resultados de la labor de la Secretaría de acuerdo con los indicadores del resultado esperado 6, Gran Programa IV, en el marco de los resultados del [39 C/5](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000261648).
4. Como parte de la reorganización del Sector de la Cultura en noviembre de 2018, la Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial pasó a denominarse “Entidad del Patrimonio Vivo”. En torno a esa fecha, y tras la creación de tres puestos extrapresupuestarios de duración determinada por la séptima reunión de la Asamblea General, la Entidad se reestructuró en dos unidades y dos equipos: la Unidad de Gestión de Programas (incluido el Equipo de Apoyo Estatutario) y la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades y Políticas del Patrimonio, así como el nuevo Equipo de Salvaguardia, Aplicación y Supervisión (para tramitar las solicitudes de asistencia internacional y la supervisión de los proyectos). Además, los Servicios[[6]](#footnote-6) de Gestión del Conocimiento apoyan la labor de la Entidad de manera transversal; gestionan el sitio web de la Convención y elaboran instrumentos innovadores en línea. Las responsabilidades regionales se distribuyen en toda la Entidad con los “funcionarios regionales” responsables de los diferentes grupos electorales de la UNESCO. Durante el período que se examina, la Secretaría también se benefició de las adscripciones de China (de 2014 a 2018), Japón (de marzo de 2015 a abril de 2018) y Singapur (de agosto de 2018 a agosto de 2019). Además, China, Finlandia, Kazajstán, Mónaco, Montenegro y Suecia han contribuido al subfondo en apoyo de los recursos humanos.
5. **Gobernanza de la Convención**

**Apoyo estatutario**

1. Durante todo el período que se examina, la Secretaría prestó apoyo administrativo, logístico y sustantivo a las **reuniones y mecanismos** **estatutarios**, que constituyen la columna vertebral de la Convención de 2003. Este apoyo condujo a la organización de 20 reuniones estatutarias, entre ellas, la Asamblea General, el Comité, la Mesa del Comité, así como otro tipo de reuniones, como sesiones de información e intercambio, una reunión de consulta y una reunión de expertos. Además de administrar el proceso de presentación de candidaturas para los ciclos 2019 y 2020,[[7]](#footnote-7) la Secretaría apoyó sustancialmente la decimotercera reunión del Comité en su decisión sin precedentes de inscribir la “Lucha tradicional coreana (Ssirum/Ssireum)” en la Lista Representativa como candidatura conjunta de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. El caso del Carnaval de Aalst (Bélgica), que fue examinado por el Comité en su decimocuarta reunión a petición de su Mesa, también recibió gran apoyo por parte de la Secretaría al sentar las bases de la decisión histórica del Comité de suprimir ese elemento de la Lista Representativa, de conformidad con el párrafo 40 de las Directrices Operativas. Al mismo tiempo, el mecanismo de presentación de informes periódicos y las solicitudes de acreditación o renovación de organizaciones no gubernamentales también se beneficiaron del servicio de la Secretaría. Pese a la superposición de plazos y a la limitación de los recursos humanos, la Secretaría cumplió todos los plazos reglamentarios definidos en la Convención y en sus Directrices Operativas.
2. Un logro importante del bienio fue la aprobación del marco general de resultados en la séptima reunión de la Asamblea General, celebrada en junio de 2018, y la correspondiente **reforma del mecanismo de presentación de informes** **periódicos**.[[8]](#footnote-8) El mecanismo reformado permite a los Estados informar sobre resultados y repercusiones, en lugar de sobre las actividades. Asimismo, concede flexibilidad a los Estados para decidir sus objetivos, de modo que puedan supervisar de manera eficaz la aplicación de la Convención. Como parte de la reforma, la Secretaría elaboró una versión en línea del Formulario ICH-10 que incorpora indicadores del marco general de resultados. Además, produjo [veintiséis notas de orientación](https://ich.unesco.org/es/marco-global-de-resultados-00984) y elaboró un enfoque de fortalecimiento de capacidades para ayudar a los Estados que presentan los informes. Con arreglo a este mecanismo reformado, la presentación de informes sigue un ciclo regional de seis años; el primer ciclo tiene lugar en América Latina y el Caribe en 2020.[[9]](#footnote-9)
3. Un número cada vez mayor de Estados Partes ha recibido apoyo a través de los **mecanismos de asistencia internacional**. Durante el período que abarca el informe (39 C/5) los gastos vinculados a la asistencia internacional han superado, por primera vez, los 2,8 millones de dólares estadounidenses. Esto representa un aumento del doble en comparación con los dos años anteriores (38 C/5).[[10]](#footnote-10) Una de las razones de este aumento es la intensificación de los esfuerzos de la Secretaría por apoyar a los Estados que presentan solicitudes en la finalización de estas (es decir, cartas de información adicional, asistencia técnica) y en el tratamiento y la evaluación de las solicitudes una vez recibidas. Estos esfuerzos han mejorado la calidad y el número de solicitudes presentadas a la Mesa y, por consiguiente, un alto porcentaje de ellas han sido aprobadas por la Mesa (se aprobaron 28 de las 40 solicitudes). En consecuencia, se ha producido un aumento considerable del volumen de trabajo, y la decisión de la Asamblea General de crear tres puestos extrapresupuestarios de duración determinada para seguir poniendo en funcionamiento el mecanismo fue oportuna.[[11]](#footnote-11) La contratación del personal para estos puestos finalizó en noviembre de 2019.
4. Los servicios de **gestión del conocimiento** ayudan a todas las partes interesadas de la Convención, incluida la Secretaría, a ser más eficientes, precisas y pioneras en su labor mediante la mejora continua de los procesos y la gestión de los datos. Una de dichas mejoras es el puente de inicio de sesión único en el sitio web de la Convención, que facilita la labor de múltiples partes interesadas. Otra innovación fundamental ha sido una nueva interfaz de presentación de informes en línea que permite la presentación de informes periódicos (Formulario ICH-10), talleres de fortalecimiento de capacidades y la renovación de las ONG acreditadas. Además, la Secretaría elaboró un índice con los elementos inscritos, los proyectos de salvaguardia y las ONG acreditadas. Los usuarios del sitio web pueden ahora buscar y descargar conjuntos de datos relacionados por criterios de contenido. Por último, el sitio web de la Convención sigue llegando a nuevos públicos con una versión en árabe que se puso en marcha en mayo de 2018.

**Reflexión sobre los agentes y mecanismos existentes de la Convención**

1. En los últimos diez años, los tres mecanismos de inclusión en la lista de la Convención han planteado muchas cuestiones complejas y preguntas sobre las que reflexionar. En respuesta, el Comité ha iniciado una **reflexión global sobre la naturaleza y los propósitos de los mecanismos de inclusión en la lista** que continuará, al menos,hasta 2022.[[12]](#footnote-12) En este contexto, la Secretaría alertó al Comité, en su decimotercera reunión, acerca de la necesidad de reflexionar sobre el seguimiento de los elementos inscritos, a falta de un mecanismo que se ocupe de la creciente cantidad de correspondencia recibida sobre las cambiantes situaciones de dichos elementos. Además, la Secretaría va a organizar una reunión preliminar de expertos,[[13]](#footnote-13) gracias a la contribución complementaria voluntaria de Japón (véase el [documento LHE/20/8.GA/11](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-11-SP.docx)). Hasta ahora, la Secretaría también ha apoyado los primeros pasos para que el procedimiento de inscripción responda mejor a las necesidades de los Estados Partes a través del proceso de diálogo previo en el ciclo de 2019. Además, como parte de la reflexión y en respuesta a las peticiones del Comité,[[14]](#footnote-14) la Secretaría emprendió una encuesta de consulta sobre formas más sencillas de compartir las prácticas de salvaguardia. La mayoría de los encuestados sugirieron que les gustaría ver nuevas formas de compartir las prácticas de salvaguardia que incluyeran un filtrado más sencillo y la validación a través de la UNESCO.[[15]](#footnote-15)
2. **Las organizaciones no gubernamentales** (ONG) tienen el potencial de desempeñar un papel importante en el marco de la Convención, pero, en la actualidad, sólo 6 de las 176 ONG acreditadas pueden desempeñar una función consultiva para el Comité a través del Órgano de Evaluación. Atendiendo a las peticiones del Comité,[[16]](#footnote-16) la Secretaría inició un proceso de consulta para determinar, *inter alia*, las funciones consultivas que las ONG acreditadas podían prestar a los órganos rectores de la Convención. Tras una consulta electrónica celebrada en septiembre-octubre de 2018, sesenta y seis ONG y cuarenta Estados participaron en una reunión de consulta en abril de 2019. La reflexión se centró en la determinación y definición de las funciones consultivas que el Comité desea que cumplan las ONG acreditadas, así como en la pertinencia de la acreditación. La Asamblea General examinará los resultados de esta consulta de manera más detallada en relación con el tema 12 (véase el [documento LHE/20/8.GA/12](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-12-EN.docx)).
3. **Actividades operacionales**

**Fortalecimiento de las capacidades**

1. La demanda sigue siendo elevada para el programa de fortalecimiento de capacidades. Con 95 países beneficiarios durante el período de que se informa, incluidos treinta y cuatro de África y diez y ocho pequeños Estados insulares en desarrollo, el programa sigue ampliando su alcance. Los informes de los proyectos y las evaluaciones externas de los proyectos plurianuales en Asia y el Pacífico (2017) y en Surinam y las islas del Caribe Holandés (2019) muestran que los países han reforzado sus marcos institucionales; han creado departamentos, equipos y mecanismos consultivos especializados, y han adoptado enfoques basados en la comunidad para inventariar el patrimonio cultural inmaterial. A fin de apoyar sus actividades, el programa reforzó su red mundial de facilitadores junto con los centros de categoría 2 mediante siete Taller de formación de formadores para 103 facilitadores de Asia y el Pacífico, África, Europa y los Estados árabes, incluidos 55 nuevos miembros. Además, se formó un grupo de trabajo interregional para ayudar a coordinar y desarrollar la red; el grupo promovió la visibilidad de la red mediante un [evento paralelo](https://ich.unesco.org/en/events/the-global-facilitators-network-how-can-it-support-countries-to-implement-the-convention-00704) en la decimotercera reunión del Comité.
2. El programa de fortalecimiento de capacidades evoluciona continuamente para mantener una ventaja estratégica mediante nuevos enfoques, modalidades, contenidos temáticos y alianzas. A este respecto, un enfoque de fortalecimiento de capacidades y [materiales de formación](https://ich.unesco.org/en/capacity-building%20materials#unit-60-periodic-reporting-participatory-methodologiesbr) fueron concebidos para ayudar a los países con el mecanismo reformado de presentación de informes periódicos. Durante el período que se examina, la Secretaría también estudió nuevas modalidades virtuales del fortalecimiento de capacidades. Una de esas iniciativas, un [conjunto de herramientas en línea](https://ich.unesco.org/en/sustainable-development-toolbox-00987), reúne más de treinta ejemplos sobre los vínculos entre el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo sostenible. Esta herramienta en línea puede utilizarse durante los talleres de fortalecimiento de capacidades para que el público en general comprenda la relación entre el patrimonio cultural inmaterial y los objetivos de desarrollo sostenible. Un seminario web para facilitadores sobre “la política de igualdad de género y el patrimonio cultural inmaterial” brindó la oportunidad de poner a prueba las modalidades de aprendizaje en línea. Por último, el programa tomó medidas para forjar nuevas alianzas mediante el fortalecimiento de la red con más de sesenta universidades y la tramitación de veintiséis propuestas de creación y renovación de Cátedras UNESCO.

**Patrimonio cultural inmaterial y educación**

1. Desde 2017, cuando el Comité aprobó una segunda prioridad de financiación para 2018-2021,[[17]](#footnote-17) la labor de la Secretaría sobre la “Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal” se ha beneficiado de una estrecha colaboración con el Sector de la Educación en la Sede y con varias oficinas fuera de la Sede. Ambos Sectores ven claras ventajas estratégicas en la promoción de un enfoque más amplio de la salvaguardia que tenga el potencial de llegar a las comunidades y, al mismo tiempo, ayude a los Estados a cumplir sus compromisos en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. En octubre de 2019, la Secretaría celebró una reunión intersectorial en la que participaron más de cincuenta profesionales de la cultura y la educación de todas las regiones de la UNESCO. Durante el evento, se examinaron los progresos realizados hasta la fecha y se definieron los ámbitos de la futura labor estratégica de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la educación para el 40 C/5. En noviembre de 2019 se recibió la primera contribución al Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial para esta prioridad, procedente de los Países Bajos y destinada a un proyecto en América Latina y el Caribe.
2. A diciembre de 2019, 15 oficinas fuera de la Sede habían encabezado iniciativas conexas a nivel nacional y regional. En total, fueron cuarenta y uno los países beneficiarios, incluidos veintidós de África y ocho pequeños Estados insulares en desarrollo. Las oficinas fuera de la Sede elaboraron materiales de capacitación para docentes y llevaron a cabo proyectos piloto. Por ejemplo, en el marco de un proyecto de asistencia internacional en Senegal se creó una red de instituciones educativas para elaborar materiales de formación de docentes; un proyecto multinacional en África meridional financiado por el Sector de la Educación integró el patrimonio vivo en el fortalecimiento de capacidades para los docentes, y un [proyecto](https://ich.unesco.org/es/colaboracion-con-los-jovenes-para-una-europa-inclusiva-y-sostenible-01051) extrapresupuestario UNESCO-UE titulado “2018, Año Europeo del Patrimonio Cultural: Colaboración con los jóvenes para una Europa inclusiva y sostenible” fue implementado. Tres regiones (Europa, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe) generaron conocimientos sobre las experiencias existentes mediante encuestas. A nivel mundial, la Secretaría hizo uso de las nuevas tecnologías para sensibilizar a los principales interesados mediante un [seminario web](https://ich.unesco.org/en/events/webinar-on-intangible-cultural-heritage-and-education-for-sustainable-development-00835) sobre el patrimonio cultural inmaterial y la educación para el desarrollo sostenible con el Sector de la Educación, así como una [conferencia virtual](https://ich.unesco.org/en/events/virtual-conference-safeguarding-intangible-cultural-heritage-through-technical-and-vocational-education-and-training-00683) sobre el patrimonio cultural inmaterial y la enseñanza y la formación técnica y profesional con la UNESCO-UNEVOC. Además, para facilitar el intercambio de conocimientos, la cooperación y la innovación, la Secretaría elaboró contenido para un centro de intercambio de información sobre el patrimonio vivo y la educación, que se pondrá a disposición a través del sitio web de la Convención.

**Patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia**

1. Tres años de reflexiones del Comité sobre el papel de las comunidades en la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia han dado sus frutos gracias a la elaboración de “principios y modalidades operacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia”.[[18]](#footnote-18) La Secretaría apoyó esta labor organizando una [reunión de expertos](https://ich.unesco.org/en/events/expert-meeting-on-intangible-cultural-heritage-in-emergencies-00718) los días 21 y 22 de mayo de 2019, con el apoyo financiero de China. Después de la reunión, la Secretaría también actualizó la “[nota de orientación](https://ich.unesco.org/en/guidance-note-on-inventorying-00966) para la confección de inventarios de patrimonio cultural inmaterial” con el objetivo de concienciar sobre la reducción del riesgo de desastres. A fin de seguir sensibilizando sobre el patrimonio vivo y las emergencias, la Secretaría reforzó su cooperación con el ACNUR, el PNUD y ONU-Hábitat. La Asamblea General examinará este tema con más detalle en el marco del tema 9 (véase el [documento LHE/20/8.GA/9](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-8.GA-9-SP.docx)).

**Patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos**

1. El crecimiento previsto de la población mundial que vive en zonas urbanas plantea nuevos retos para la transmisión y salvaguardia continuas del patrimonio cultural inmaterial. En respuesta a ello, desde mayo de 2018, la Secretaría ha venido ejecutando una iniciativa en el marco de un [proyecto](https://ich.unesco.org/en/projects/community-based-inventorying-of-intangible-heritage-in-urban-areas-00423) extrapresupuestario financiado por Yong Xin Hua Yun Cultural Industry Investment (donante privado, China), que tiene por objeto realizar ejercicios piloto para la confección de inventarios de base comunitaria en las ciudades. Mediante estos ejercicios, el proyecto “Patrimonio inmaterial y creatividad para construcción de ciudades sostenibles” está identificando las cuestiones fundamentales relacionadas con la salvaguardia en los contextos urbanos. Asimismo, está elaborando metodologías de confección de inventarios para los contextos urbanos, y está formulando posibles recomendaciones para los encargados de la formulación de políticas y los profesionales. En diciembre de 2019, la primera fase de las ciudades piloto, George Town (Malasia), Harare (Zimbabwe) y Kingston (Jamaica), habían completado la aplicación. El proyecto inició una segunda fase en septiembre de 2019 con Ayacucho (Perú) y Tbilisi (Georgia).
2. **Comunicación y divulgación**

**Materiales de comunicación y eventos**

1. La comunicación estratégica tiene el potencial de aumentar la sensibilización sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; aumentar la visibilidad de la Convención, y llegar a diversas partes interesadas. Teniendo esto en cuenta, la Secretaría comenzó a poner en práctica iniciativas piloto de comunicación, centrándose en temas y públicos clave. La Secretaría aprovechó la oportunidad del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019) para hacer participar a nuevos públicos en el tema del patrimonio vivo y los pueblos indígenas. El año comenzó con una mesa redonda en la decimoctava reunión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (22 de abril de 2019, Nueva York). Paralelamente, la Secretaría produjo un podcast con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y un folleto sobre “[Patrimonio vivo y pueblos indígenas](https://ich.unesco.org/doc/src/Brochure-indigenous-people-201904-EN.pdf)”. Por último, la Secretaría organizó una [exposición sonora](https://ich.unesco.org/es/sonidos-del-patrimonio-vivo-un-recorrido-a-traves-de-las-lenguas-indigenas-2019-01106) de inmersión sobre “Sonidos del patrimonio vivo: un recorrido a través de las lenguas indígenas” durante la decimocuarta reunión del Comité.
2. Como complemento de sus actividades operacionales, la Secretaría también elaboró folletos sobre “[Patrimonio vivo y fortalecimiento de capacidades](https://ich.unesco.org/doc/src/45455-EN.pdf)” y “[Patrimonio vivo y educación](https://ich.unesco.org/doc/src/46212-EN.pdf)”. Se profundizó aún más en el tema del patrimonio vivo y la educación mediante una serie de eventos paralelos celebrados durante la séptima reunión de la Asamblea General y las reuniones decimotercera y decimocuarta del Comité. Se desarrolló otro conjunto de iniciativas de comunicación dirigidas específicamente a los jóvenes: se distribuyeron relatos audiovisuales sobre un grupo de jóvenes a través de las redes sociales, el sitio web de la Convención y una exposición durante la séptima reunión de la Asamblea General. Las conferencias de prensa en las principales reuniones estatutarias y una carpeta de prensa que se elabora anualmente para el Comité tienen por objeto dirigirse a los miembros de los medios de comunicación, mientras que las iniciativas en la web y los medios sociales llegan al público en general, por ejemplo, a través de Twitter y Facebook Live.
3. La adopción de innovaciones tecnológicas puede proporcionar nuevas formas de consolidar y compartir la información y puede llegar a diversos públicos. Por ello, la Secretaría creó dos instrumentos originales en línea durante el período examinado. En 2018, durante la decimotercera reunión del Comité, la Secretaría puso en marcha el proyecto [Indague en el patrimonio vivo](https://ich.unesco.org/es/explora?display=constellation), con el apoyo de los Países Bajos. Este proyecto proporciona una nueva forma de visualizar la naturaleza multifacética e integral del patrimonio cultural inmaterial, explorando cómo los diferentes elementos se conectan a través de ámbitos, peligros y entornos naturales (biomas). Alcanzó casi un millón de visitas en el primer semestre de 2019. Una segunda herramienta, la [bibliografía de investigación en línea](https://ich.unesco.org/es/investigaciones-sobre-la-convencion-de-2003-00945), ofrece una plataforma interactiva de referencias de investigación relacionadas con la Convención y su aplicación. Con la ayuda de un equipo de revisores, esta herramienta sigue añadiendo referencias.
4. **Desafíos clave y formas de avanzar**
5. En solo dos años, los órganos rectores de la Convención, con el apoyo de la Secretaría, avanzaron en muchas esferas importantes de la vida de la Convención. En particular, el mecanismo reformado de presentación de informes periódicos ofrece nuevas e importantes formas de supervisar la aplicación de la Convención a nivel comunitario, local, nacional e internacional, incluidos los compromisos internacionales de los Estados Partes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información que reúnan los Estados Partes permitirá comprender mejor los importantes logros de la Convención y su impacto mundial. En cuanto al mecanismo de asistencia internacional, ahora que está mejor operativizado, el equipo recién contratado puede centrarse en garantizar una aplicación continua y de alto nivel; iniciar una supervisión permanente, y reunir las lecciones aprendidas.
6. Sobre la base de los progresos realizados en la presentación de informes periódicos y la asistencia internacional, en los próximos dos años se centrará la atención en la reflexión global sobre los mecanismos de inclusión en las listas, con el apoyo de Japón. Es fundamental que las reformas del proceso reconozcan y tengan en cuenta las intenciones de salvaguardia más amplias de los Estados y comunidades que presentan los informes, con independencia de sus capacidades administrativas. Al fin y al cabo, el objetivo del proceso de reflexión debería ser ayudar a las comunidades a salvaguardar mejor su patrimonio vivo.
7. Si bien la demanda del programa de fortalecimiento de capacidades sigue siendo elevada y continúa superando la capacidad de ejecución, el programa ha experimentado una disminución de la financiación. En respuesta a ello, la Secretaría encargó un estudio de viabilidad sobre posibles alianzas futuras para mantener el programa. En el estudio se subrayó el considerable potencial de un papel más importante de los centros de categoría 2 en la regionalización del programa; las alianzas con otras instituciones del patrimonio para integrar el fortalecimiento de capacidades en sus actividades, y los mecanismos de fortalecimiento de capacidades en el plano nacional. Sobre la base de las recientes experiencias con seminarios web y herramientas en línea, otra vía que el programa podría explorar son las oportunidades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en línea.
8. El camino que se debería seguir para la segunda prioridad de financiación sobre el patrimonio cultural inmaterial y la educación también requiere una reflexión. El éxito inicial ha sido el resultado de una gran aceptación por parte de las partes interesadas en la educación y la cultura y de las iniciativas experimentales emprendidas en todas las regiones; sin embargo, transcurridos dos años del establecimiento de la prioridad, las contribuciones voluntarias han sido limitadas. La Secretaría tiene previsto reorientar sus esfuerzos aprovechando los puntos fuertes intersectoriales de la UNESCO y centrándose en las esferas en las que el patrimonio cultural inmaterial converge naturalmente con el sector de la educación, como la educación cívica mundial y la educación para el desarrollo sostenible.
9. Sigue aumentando el interés en incorporar nuevas esferas temáticas. Tras tres años de reflexión por parte del Comité, la labor relativa a las emergencias (conflictos y desastres naturales) pasará a centrarse en las actividades operacionales; la cooperación interinstitucional; el fomento de la capacidad y la sensibilización, gracias a las contribuciones de Suiza y Azerbaiyán. Además, se están preparando nuevos materiales para el fortalecimiento de capacidades en esta esfera. Están surgiendo otras nuevas áreas temáticas que pueden requerir la atención del Comité en un futuro próximo. Entre ellos se incluyen los vínculos entre el patrimonio cultural inmaterial y el turismo, los contextos urbanos, los museos y otros. Se han formado grupos de trabajo temáticos a nivel del Sector de la Cultura que están explorando nuevos ámbitos, como la biodiversidad y el cambio climático, al tiempo que aumentan las oportunidades de trabajo intersectorial. La Secretaría está reforzando su labor en materia de educación en uno de esos grupos temáticos, que reúne a profesionales de diferentes partes del Sector para trabajar en cuestiones relacionadas con la cultura y la educación artística, la educación sobre el patrimonio, entre otras.
10. En el período que se examina se realizaron los primeros esfuerzos de la Secretaría por dar a conocer la Convención mediante actividades de divulgación y comunicación. En el futuro, la Secretaría seguirá produciendo materiales, instrumentos y eventos, dirigidos deliberadamente a públicos desaprovechados, como los jóvenes y los pueblos indígenas, principalmente a través de Internet y de los medios de comunicación social. Naturalmente, se espera que esos esfuerzos conduzcan a un aumento de los fondos recaudados. Reconociendo el papel cada vez más primordial que desempeña la tecnología en nuestra vida cotidiana y su potencial para ofrecer soluciones innovadoras para la salvaguardia, la Secretaría seguirá elaborando instrumentos digitales, en particular, ampliará el proyecto “Indague en el patrimonio vivo” para examinar las contribuciones del patrimonio vivo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. En el momento de escribir este informe, la pandemia de COVID-19 estaba cambiando la forma en que las comunidades practicaban y salvaguardaban su patrimonio vivo. En respuesta, la Secretaría puso en marcha una [encuesta](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Uq5PHbM5-kuwswIpVrERlPFwScS5u59LsaYAqLW4SGRUNzFHQjBNMUQ0RDNKSE5DSTc4TFIxOUJBQy4u), que sigue en curso, para intercambiar y documentar las experiencias del patrimonio vivo durante la pandemia y ha establecido una [plataforma web](https://ich.unesco.org/es/el-patrimonio-vivo-en-el-contexto-de-la-pandemia-de-covid-19-01123) para compartir e intercambiar los resultados de la encuesta. Con más de 200 respuestas de 68 países compartidas en la plataforma web hasta el momento, la encuesta demuestra la diversidad de formas en que el patrimonio cultural inmaterial se ve afectado. Al mismo tiempo, muchas de las respuestas recibidas muestran cómo el patrimonio vivo puede ser una fuente de resistencia en circunstancias difíciles, ya que las personas obtienen inspiración, fuerza y solidaridad de la práctica de su patrimonio vivo. De cara al futuro, un análisis de la encuesta permitirá extraer lecciones aprendidas que se compartirán a través de materiales y eventos de comunicación específicos. Otra respuesta de la Secretaría a la pandemia fue adaptar la capacitación en materia de fortalecimiento de capacidades para la presentación de informes periódicos en América Latina y el Caribe a una modalidad en línea, que funcionó satisfactoriamente durante un período de seis semanas en mayo/junio de 2020.
12. La Asamblea General podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 8.GA 6

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento LHE/20/8.GA/6,
2. Felicita a la Secretaría por el apoyo continuo y oportuno prestado para la buena gestión de la Convención mediante la organización eficiente de las reuniones estatutarias y la gestión de sus diversos mecanismos, y toma nota con satisfacción de la puesta en marcha inicial de la reforma de la presentación de informes periódicos;
3. Felicita también a la Secretaría por apoyar los primeros pasos de la reflexión sobre los mecanismos de inclusión en las listas mediante el seguimiento de los elementos inscritos y la aplicación del proceso de diálogo previo;
4. Aprecia los esfuerzos de la Secretaría por hacer funcionar mejor el mecanismo de asistencia internacional, que se tradujo en una mejora de los gastos del Fondo para el Patrimonio Cultural Inmaterial;
5. Expresa su satisfacción por la estrategia global de fortalecimiento de las capacidades, observando la importante función de socios clave, como los centros de categoría 2, en la sostenibilidad del programa, y acoge con satisfacción los firmes progresos realizados en la labor intersectorial de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal;
6. Toma nota de los progresos realizados en determinadas esferas temáticas, como la del patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia, así como la del patrimonio cultural inmaterial y los contextos urbanos, y alienta a la Secretaría a que siga desarrollando otras iniciativas temáticas;
7. Aprecia además las iniciativas de comunicación y divulgación dirigidas a objetivos concretos, que aumentaron la visibilidad y el conocimiento de la Convención, y los proyectos innovadores en línea, en particular “Indague en el patrimonio vivo”, que llamaron la atención de nuevos públicos sobre el patrimonio cultural inmaterial;
8. Acoge con satisfacción la respuesta a la pandemia de COVID-19, incluida la encuesta y la plataforma web dedicada a ella, así como el fortalecimiento de capacidades en línea sobre la presentación de informes periódicos en América Latina y el Caribe, y alienta a la Secretaría a que prosiga sus esfuerzos a ese respecto y comunique de forma general los resultados de la encuesta;
9. Solicita a la Secretaría que informe sobre sus actividades en el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2021 para que la Asamblea General las examine en su novena reunión.

**Anexo**

**Evaluación por indicador de resultados**

|  |  |
| --- | --- |
| **39C/5 Indicador de resultados 1** | **Ejercicio de una buena gobernanza mediante la adopción y aplicación de resoluciones o decisiones estratégicas de los órganos rectores de la Convención de 2003** |

| **Evaluado de acuerdo con los siguientes elementos:** | **Bases de referencia** | **Objetivos para 2018-2019** | **Evaluación del progreso:****Del 01/01/2018 al 31/12/2019**  |
| --- | --- | --- | --- |
| * Refuerzo de la capacidad de proporcionar orientación estratégica a los Estados Partes para la aplicación y supervisión de la Convención, incluso mediante el análisis de los informes periódicos presentados
* Mejora de los métodos de trabajo de los órganos rectores
* Nivel de financiación destinada a la aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores
* Nivel de contribución a la gobernanza de la Convención de las ONG con competencias reconocidas en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial
 | * Parcialmente
 | * Sí
 | * Marco general de resultados establecido mediante procesos de consultas intergubernamentales y revisión de las Directrices Operativas para mejorar el mecanismo de presentación de informes periódicos
* Calendario establecido para el primer ciclo regional de presentación de informes periódicos que comenzará en 2020
* Formulario de presentación de informes en línea y 26 notas de orientación sobre los indicadores elaborados junto con un enfoque de desarrollo de capacidades para acompañar a los Estados en su presentación de informes
* Aprobación de tres puestos de duración determinada y finalización de la contratación para poner en funcionamiento el mecanismo de asistencia internacional
* Presentación de 57 expedientes de candidatura de 57 Estados Partes para el ciclo de 2018; presentación de 55 expedientes de candidatura de 64 Estados para el ciclo de 2019; y presentación de 60 expedientes de 63 Estados para el ciclo de 2020[[19]](#footnote-19)
* Organización de 20 reuniones estatutarias[[20]](#footnote-20)
* 32 informes examinados sobre la aplicación de la Convención y la situación de los elementos inscritos en la Lista Representativa presentados por los Estados partes para el ciclo de 2018, además de 16 informes examinados sobre la situación de los elementos inscritos en la Lista de Salvaguardia Urgente en 2018 y 4 informes en 2019
* En la decimocuarta reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se recomendaron modificaciones de las Directrices Operativas para poner en marcha el “diálogo previo” en el proceso de evaluación
* 99 ONG acreditadas (10 con sede en África) participaron en un proceso de reflexión de dos años sobre la función consultiva de este tipo de organizaciones
* Se tramitaron 62 solicitudes de acreditación de ONG y se examinaron 67 informes para la renovación de la acreditación
* 26 propuestas tramitadas para la creación o renovación de Cátedras UNESCO
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **39C/5 Indicador de resultados 2** | **Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que utilizan recursos humanos e institucionales reforzados para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial** |

| **Evaluado de acuerdo con los siguientes elementos:** | **Bases de referencia** | **Objetivos para 2018-2019** | **Evaluación del progreso:****Del 01/01/2018 al 31/12/2020** |
| --- | --- | --- | --- |
| * Fortalecimiento o creación de marcos institucionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
* Adopción o fortalecimiento de enfoques comunitarios para hacer el inventario del patrimonio cultural inmaterial o elaborar planes de salvaguardia, incluidos los que responden a un enfoque que tiene en cuenta la perspectiva de género
 | * 70, de los cuales, 30 de África y 5 PEID (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo)
 | * 55, de los cuales, 25 de África y 10 PEID
 | * 95 Estados Miembros recibieron apoyo, entre ellos, 34 de África y 18 PEID. De ellos, 51 adoptaron un enfoque sensible a las cuestiones de género, mientras que 19 lo hicieron eran sensibles a las cuestiones de género
* 33 Estados Miembros apoyados mediante proyectos plurianuales de fortalecimiento de capacidades, de los cuales, 18 de África
* 7 talleres[[21]](#footnote-21) regionales de capacitación de docentes organizados en cooperación con los C2C,[[22]](#footnote-22) en los que se capacitó a 103 miembros de la red (61% mujeres), incluidos 55 nuevos miembros (54% mujeres)
* Más de 60 universidades participaron en actividades de creación de redes, incluidas 2 reuniones de creación de redes, 2 encuestas y un evento paralelo en 13.COM
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **39C/5 Indicador de resultados 3** | **Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han integrado el patrimonio cultural inmaterial en sus planes, políticas y programas, en particular como contribución a la consecución de los ODS respondiendo a las cuestiones de género** |

| **Evaluado de acuerdo con los siguientes elementos:** | **Bases de referencia** | **Objetivos para 2018-2019** | **Evaluación del progreso:****Del 01/01/2018 al 31/12/2020**  |
| --- | --- | --- | --- |
| * Informes relacionados con la Convención que abordan los planes, políticas y programas destinados a integrar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en un enfoque que tiene en cuenta el género, incluso en contextos de emergencia, y en los que se demuestra el progreso realizado en la consecución de metas de los ODS
* Establecimiento de asociaciones, dentro y fuera del sector cultural, con miras a fortalecer la función del patrimonio cultural inmaterial como facilitador y garantía del desarrollo sostenible y a apoyar los planes nacionales para conseguir los ODS
* Elaboración y ejecución de iniciativas que tienen como resultado la incorporación del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal (meta 7 del ODS 4)
 | * 15, de los cuales, 5 de África y 2 PEID (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo)
 | * 25, de los cuales, 8 de África y 5 PEID
 | * 41 Estados Miembros que recibieron apoyo en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial y la educación, entre ellos, 22 de África y 8 PEID. De ellos, 21 adoptaron un enfoque sensible al género, mientras que 6 fueron sensibles al género
* 15 oficinas fuera de la Sede iniciaron actividades que incorporaban el patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal
* Establecimiento de alianzas para apoyar proyectos en los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial y las ciudades, así como la educación
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **39C/5 Indicador de resultados 4** | **Número de Estados Partes que han aplicado eficazmente la ayuda internacional, incluida la del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, como complemento de sus labores nacionales de salvaguardia** |

| **Evaluado de acuerdo con los siguientes elementos:** | **Bases de referencia** | **Objetivos para 2018-2019** | **Evaluación del progreso:****Del 01/01/2018 al 31/12/2020** |
| --- | --- | --- | --- |
| * Utilización por los Estados Partes del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para complementar efectivamente sus labores nacionales de salvaguardia
* Utilización por los Estados Partes de ayuda preparatoria o técnica del Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para elaborar solicitudes de asistencia internacional que complementen efectivamente sus actividades nacionales de salvaguardia
 | * 15, de los cuales, 10 de África y 1 PEID
 | * 15, de los cuales, 10 de África y 2 PEID
 | * 9 Estados Partes completaron la ejecución de un proyecto de asistencia internacional, de los cuales, 7 de África y 2 PEID
* 37 solicitudes de asistencia internacional, por un máximo de 100.000 dólares estadounidenses, tratadas y presentadas a la Mesa del Comité Intergubernamental de la Convención, de las cuales, se aprobaron 25, incluidas 13 para África y 2 para PEID
* 2 solicitudes de asistencia técnica recibidas, entre ellas, 1 de África
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **39C/5 Indicador de resultados 5** | **Número de iniciativas emprendidas por Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han aumentado el conocimiento y la comprensión de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y de la Convención de 2003** |

| **Evaluado de acuerdo con los siguientes elementos:** | **Bases de referencia** | **Objetivos para 2018-2019** | **Evaluación del progreso:****Del 01/01/2018 al 31/12/2019**  |
| --- | --- | --- | --- |
| * Pruebas de programas, proyectos o iniciativas para la salvaguardia del patrimonio que responden a los principios y objetivos de la Convención de 2003 y tienen una eficacia demostrada para contribuir a la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial en cuestión
* Elaboración de iniciativas de comunicación o sensibilización con arreglo a la estrategia de comunicación y promoción de la Convención
* Nivel de participación de todos los agentes (gubernamentales y no gubernamentales) encargados de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en iniciativas relacionadas
 | * 4
 | * 15, de los cuales, 5 de África y 2 PEID
 | * 15 iniciativas emprendidas por los Estados Miembros que recibieron apoyo, de los cuales, 5 de África y 1 PEID
* Plan de divulgación y comunicaciones para la Convención de 2003 en curso de aplicación
* Iniciativas de comunicación y divulgación organizadas durante la 7.GA, 13.COM y 14.COM, además de un evento paralelo durante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas
* Se lanza el proyecto “Indague en el patrimonio vivo”
 |

1. . <https://ich.unesco.org/en/files-2021-under-process-01119> [↑](#footnote-ref-1)
2. . Como el estudio está en curso, las cifras presentadas en este documento reflejan los datos disponibles al 10 de agosto de 2020. [↑](#footnote-ref-2)
3. . África (8 experiencias); Estados Árabes (9 experiencias); Asia y el Pacífico (43 experiencias); Europa y América del Norte (82 experiencias); América Latina y el Caribe (65 experiencias). [↑](#footnote-ref-3)
4. . El debate se celebrará en línea de 13:30 a 14:50 el 9 de septiembre y se transmitirá en el canal YouTube de la UNESCO en español, francés e inglés. [↑](#footnote-ref-4)
5. . Documentos [ITH/18/13.COM/5 Rev.](https://ich.unesco.org/doc/src/ITH-18-13.COM-5_Rev.-EN.docx)(Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018) y [LHE/19/14.COM/5.b](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-19-14.COM-5.b-EN.docx) (del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019). [↑](#footnote-ref-5)
6. . Desde marzo de 2020, el Servicio de Gestión del Conocimiento también dirige la labor de comunicación y divulgación. [↑](#footnote-ref-6)
7. . El apoyo al proceso de candidatura implicaba verificar que los formularios de candidatura estuvieran técnicamente completos (ciclos de 2019 y 2020); proporcionar apoyo administrativo al Órgano de Evaluación (ciclos de 2018 y 2019) y facilitar el proceso de diálogo provisional (ciclo de 2019). [↑](#footnote-ref-7)
8. . Decisión [12.COM 10](https://ich.unesco.org/en/Decisions/12.COM/10); Resolución [7.GA 9](https://ich.unesco.org/en/Decisions/7.GA/9);Resolución [7.GA 10](https://ich.unesco.org/en/Resolutions/7.GA/10) [↑](#footnote-ref-8)
9. . Decisión [13.COM 8](https://ich.unesco.org/en/Decisions/13.COM/8) [↑](#footnote-ref-9)
10. . Véase el [documento LHE/20/8.GA/INF.7](https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-20-15.COM-INF.7-SP.docx) [↑](#footnote-ref-10)
11. . Resolución [7.GA 8](https://ich.unesco.org/en/Resolutions/7.GA/8) [↑](#footnote-ref-11)
12. . Decisión [13.COM 10](https://ich.unesco.org/en/Decisions/13.COM/10) [↑](#footnote-ref-12)
13. Originalmente programada en marzo de 2020; sin embargo, la reunión fue reprogramada debido a la pandemia de COVID-19. [↑](#footnote-ref-13)
14. . Decisión [8.COM 5.c.1](https://ich.unesco.org/en/Decisions/8.COM/5.c.1)Decisión [10.COM 10](https://ich.unesco.org/en/Decisions/10.COM/10), párrafo 10 [↑](#footnote-ref-14)
15. . El informe está disponible en <https://ich.unesco.org/en/lighter-ways-of-sharing-ich-safeguarding-practices-00999> [↑](#footnote-ref-15)
16. . Decisión [12.COM 17](https://ich.unesco.org/en/Decisions/12.COM/17); [Decisión 13.COM 13](https://ich.unesco.org/en/Decisions/13.COM/13) [↑](#footnote-ref-16)
17. . Decisión [12.COM 6](https://ich.unesco.org/en/Decisions/12.COM/6) [↑](#footnote-ref-17)
18. . Decisión [11.COM 15](https://ich.unesco.org/en/Decisions/11.COM/15)Decisión [12.COM 15](https://ich.unesco.org/en/Decisions/12.COM/15); y Decisión [13.COM 11](https://ich.unesco.org/en/Decisions/13.COM/11) [↑](#footnote-ref-18)
19. . De los expedientes de candidatura presentados para cada año, la Secretaría organizó seis reuniones del Órgano de Evaluación para evaluar 50 expedientes de candidatura para el ciclo de 2018, así como 52 expedientes para el ciclo de 2019. La Secretaría también gestionó la integridad técnica de un conjunto de 52 expedientes de candidatura para el ciclo de 2020. [↑](#footnote-ref-19)
20. . **Reuniones en 2018**:

3 reuniones de la Mesa 13.COM;

Reunión de información e intercambio sobre el marco general de resultados de la Convención de 2003, 20 de abril de 2018;

Séptima reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, Sede de la UNESCO, 4-6 de junio de 2018;

3 reuniones del Órgano de Evaluación para el ciclo de 2018; y

Decimotercera sesión del Comité Intergubernamental, Port Louis, República de Mauricio, 26 de noviembre - 1 de diciembre de 2018.

**Reuniones en 2019:**

4 reuniones de la Mesa 14.COM;

3 reuniones del Órgano de Evaluación para el ciclo de 2019;

Sesión de información e intercambio sobre el diálogo provisional previo a la presentación de candidaturas que se examinarán en 2019, marzo de 2019;

Reunión de consulta sobre la función de las ONG acreditadas en virtud de la Convención de 2003, 18 de abril de 2019;

Reunión de expertos sobre patrimonio cultural inmaterial en situaciones de emergencia, 21 y 22 de mayo de 2019; y

Decimocuarta reunión del Comité Intergubernamental, Bogotá (Colombia), 9 a 14 de diciembre de 2020. [↑](#footnote-ref-20)
21. . Almaty (18 a 22 de junio de 2018); Hangzhou (2 a 6 de julio de 2018); Sofía (17 a 20 de septiembre de 2018); Tashkent (8 a 12 de abril de 2019); Argel (9 a 13 de julio de 2019); Plovdiv (1 a 3 de octubre de 2019) y Oujda (4 a 8 de noviembre de 2019). [↑](#footnote-ref-21)
22. . Centro Internacional de Formación sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región de Asia y el Pacífico (CRIHAP); Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en África; y Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Europa Sudoriental. [↑](#footnote-ref-22)